

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 203

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2021-8670** *Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Abastecimiento de Agua Potable del primer semestre de 2021, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Aprobado por el alcalde el padrón de la Tasa por Suministro de Agua Potable del primer semestre de 2021, se anuncia la exposición al público del mismo en las dependencias de este Ayuntamiento por un plazo de quince días a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Contra su aprobación podrá formularse recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del correspondiente padrón, de conformidad con el artículo 14.2.c) TRLHL.

Simultáneamente, se hace saber que durante los días hábiles comprendidos entre el 11 de octubre y el 30 de diciembre de 2021 se encontrarán al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes a la Tasa por Recogida de Suministro de Agua Potable para el primer semestre de 2021.

Los ingresos por domiciliación se harán efectivos por adeudo en la cuenta corriente designada por los contribuyentes. En el resto de los casos el Servicio de Recaudación remitirá el recibo correspondiente mediante correo ordinario, pudiendo realizar el pago presentando ese documento en las oficinas de las entidades bancarias colaboradoras que figuren en el mismo o a través de internet en la pasarela de pagos de la empresa colaboradora. Adicionalmente se podrán descargar los recibos en la carpeta ciudadana en la dirección electrónica <https://c.teodorozurita.es/eParticipa/Products/Carpeta/Public/login.aspx?returnurl=/eparticipa/Start.aspx?AppScope=CIUDADANO&language=ES>

También se indica que el Ayuntamiento dispone de servicio de expedición de certificados digitales de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

En caso de pérdida o de no recibir el recibo en su domicilio podrán retirar el documento de pago en el Servicio Recaudación sito en la c/ Luciano Demetrio Herrero, 1, de Torrelavega y en el Ayuntamiento de Udías. de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En caso de pérdida o de no recibir el recibo en su domicilio podrán retirar el documento de pago en el Servicio Recaudación sito en la c/ Luciano Demetrio Herrero, 1, de Torrelavega y en el Ayuntamiento de Udías.

Pumalverde, 15 de octubre de 2021.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2021/8670

CVE-2021-8670